



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2013/1/ 00896

Montevideo, 19 de setiembre de 2013.-

RESOLUCIÓN 251 ACTA 031

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de iniciar los procedimientos licitatorios, con el fin de adquirir uniformes de verano para el personal de dicha Unidad.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el correspondiente Pliego Particular de Condiciones que regirá la licitación, encontrándose el mismo de acuerdo con las disposiciones en la materia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF), por los Arts. 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.-**Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 160/2013 cuyo objeto es la adquisición de uniformes de verano para el personal de URSEC.
- 2.-**Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 4 a fojas 6, que incluye el Anexo I, el que regirá el proceso licitatorio de referencia.
- 3.-**Cometer a la Oficina de Adquisiciones la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones ampliada con los funcionarios Carlos Bociello y Margarita Iglesias.
- 4.-**Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones ampliada y a AFURSEC.